

importe de 3.131,53 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 14 de marzo de 2008.—Gloria Morchón Izquierdo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 21 de Madrid.—15.885.

AUTOS MASKURIBAI, S. A.

Declaración de insolvencia

Doña Jesús Sevillano Hernández, Secretaria del Juzgado de lo Social número 1 de Vitoria-Gasteiz,

Hace saber: Que en la ejecución número 42/07 seguida contra el deudor «Autos Maskuribai, S. A.», se ha dictado, el 29 de febrero de 2008, auto por el que se ha declarado la insolvencia provisional, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es la de 9.529,71 euros de principal y 1.905,94 euros de intereses y costas provisionales.

Vitoria-Gasteiz, 29 de febrero de 2008.—El Secretario Judicial.—16.156.

AUTOS MASKURIBAI, S. A.

Declaración de insolvencia

Doña Jesús Sevillano Hernández, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 1 de Vitoria-Gasteiz,

Hace saber: Que en la ejecución n.º 174/07 seguida contra el deudor «Autos Maskuribai, S.A.», se ha dictado el 29 de febrero de 2008 auto por el que se ha declarado la insolvencia provisional, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es la de 12.475,2 euros de principal y 2.495,04 euros de intereses y costas provisionales.

Vitoria-Gasteiz, 29 de febrero de 2008.—Secretario Judicial.—16.154.

AUTOS MASKURIBAI, S. A.

Declaración de insolvencia

Doña Jesús Sevillano Hernández, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 1 de Vitoria-Gasteiz,

Hace saber: Que en la ejecución n.º 40/07 seguida contra el deudor «Autos Maskuribai, S.A.», se ha dictado el 29 de febrero de 2008 auto por el que se ha declarado la insolvencia provisional, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es la de 400 euros de principal y 80 euros de intereses y costas provisionales.

Vitoria-Gasteiz, 29 de febrero de 2008.—Secretario Judicial.—16.155.

BAR RESTAURANTE LA AZUCARERA, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Ángel Juan Zuñil Gómez, Secretario Judicial del Juzgado de lo social número 26 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 108/07, de este juzgado de lo social, seguido a instancia de Yolanda Violeta Bota contra la empresa Bar Restaurante la Azucarera, Sociedad Limitada, se ha dictado resolución de fecha 4/03/08, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente:

Se acuerda declarar a la ejecutada Bar Restaurante la Azucarera Sociedad Limitada en situación de insolvencia

por importe de 5.276,64 €, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 13 de marzo de 2008.—El Secretario Judicial, Ángel Juan Zuñil Gómez.—16.145.

BENMAR HOTELES, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo de los Administradores solidarios de la sociedad «Benmar Hoteles, S. A.», se convoca a los señores accionistas de esta entidad a Junta general ordinaria, a celebrar el próximo día 30 de junio del año en curso, a las 12 horas, en el domicilio social de la entidad, sito en la avenida de Juan Fuster Zaragoza, 18, edif. Eva-Mar, 1.º, de Benidorm (Alicante), y en segunda convocatoria, si ello fuese preciso, veinticuatro horas más tarde y en el mismo lugar, al objeto de tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación, si procede, del Balance, Memoria y Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 2007, así como la gestión del órgano de administración, acordando lo que proceda sobre la aplicación del resultado del ejercicio.

Segundo.—Fijación del importe de la remuneración de los Administradores.

Tercero.—Autorización para elevar a públicos y ejecución de los acuerdos adoptados.

Cuarto.—Redacción y aprobación del acta de la Junta.

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 212.2 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Benidorm, 12 de marzo de 2008.—El Administrador solidario, José Baldó Llorens.—15.848.

BEST TRACK RECORD INVESTMENT, SICAV, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, calle Balbina Valverde, número 15, de Madrid, el día 28 de mayo de 2008, a las diez horas, o, si fuera necesario, a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe de Gestión, así como propuesta de aplicación de Resultados correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2007.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio.

Tercero.—Modificación del número y elección o reelección de Consejeros.

Cuarto.—Designación o reelección de auditores.

Quinto.—Autorización a consejeros para que puedan documentar, ejecutar y, en su caso, subsanar los acuerdos de la Junta.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la junta.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que, de forma inmediata y gratuita, podrán obtener los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la junta, así como el informe de auditoría, en la calle Balbina Valverde, número 15, de Madrid.

Madrid, 27 de marzo de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Álvaro Martínez-Ortiz.—16.540.

BIOPARTNERS CAPITAL, SOCIEDAD LIMITADA

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, calle Balbina Valverde, número 15, de Madrid, el día 28 de mayo de 2008, a las nueve treinta horas, o, si fuera necesario, a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe de Gestión, así como propuesta de aplicación de Resultados correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2007.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio.

Tercero.—Modificación del número y elección o reelección de Consejeros.

Cuarto.—Designación o reelección de auditores.

Quinto.—Autorización a consejeros para que puedan documentar, ejecutar y, en su caso, subsanar los acuerdos de la Junta.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la junta.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que, de forma inmediata y gratuita, podrán obtener los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la junta, así como el informe de auditoría, en la calle Balbina Valverde, número 15 de Madrid.

Madrid, 28 de marzo de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Álvaro Martínez-Ortiz.—16.531.

BRANSO NET, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Ángel Juan Zuñil Gómez Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 26 de Madrid,

Hago saber: Que en los autos de ejecución número 119/07, seguidos a instancia de Mónica Cecilia Viteri Llerena, frente al ejecutado Branso Net, Sociedad Limitada, sobre despido ha recaído resolución de 14/03/08, cuyo apartado a) de la parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

a) Declarar al ejecutado Branso Net, Sociedad Limitada, en situación de Insolvencia Total por importe de 6.688,91 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Madrid, 14 de marzo de 2008.—Secretario Judicial, Ángel Juan Zuñil Gómez.—16.143.

BRICORAMA IBERIA, SOCIEDAD LIMITADA Unipersonal

(Sociedad absorbente)

REACCIONA, SOCIEDAD ANÓNIMA Unipersonal

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales extraordinarias de «Bricorama Iberia, Sociedad Limitada», unipersonal, y «Reacciona, Sociedad Anónima», unipersonal, adoptaron el 18 de marzo de 2008 los siguientes acuerdos:

Aprobar la fusión por absorción de «Reacciona, Sociedad Anónima», unipersonal, por parte de «Bricorama